

jueves 19 de agosto de 2021

Diputación activa el Plan extraordinario de Concertación 2021 para dar asistencia económica y técnica a los municipios

El plan, dotado con 2 millones, busca satisfacer las demandas y necesidades trasladadas por alcaldes y alcaldesas a la presidenta de la Diputación durante su ruta 'Pueblo a pueblo'



Descargar imagen

La presidenta, M^a Eugenia Limón, en una visita a Cumbres de San Bartolomé durante la ruta 'Pueblo a pueblo'

El Pleno de la Diputación de Huelva celebrado el pasado 27 de julio aprobó por unanimidad el Plan extraordinario de Concertación 2021, dotado con dos millones de euros para asistencia económica directa, dirigido a que los municipios puedan satisfacer todas las demandas y necesidades detectadas por la presidenta de la institución provincial, María Eugenia Limón, durante su recorrido 'Pueblo a pueblo' por toda la provincia en estos últimos meses.

Este Plan extraordinario, al igual que el Plan provincial de Concertación 2021 -aprobado en abril de 2021 con una cuantía total de 4,5 millones de euros-, se configura como un instrumento de cooperación y asistencia municipal. La Diputación de Huelva es consciente de los recursos que los ayuntamientos han tenido que destinar en los dos últimos ejercicios a paliar los efectos de la pandemia sanitaria y sus consecuencias económicas, por lo que este Plan nace para

contribuir a que los ayuntamientos sigan prestando los servicios que son de su competencia y continúen atendiendo las obligaciones legales que le corresponden, así como llevar a cabo actuaciones para la reactivación económica, el empleo y la asistencia a las personas y los servicios sociales en el ámbito municipal.

Por ello, además de la asistencia económica directa de 2 millones de euros, este Plan extraordinario es más ambicioso que el del pasado ejercicio 2020 y contempla una asistencia técnica por valor de 1,5 millones de euros para llevar a cabo cuestiones estructurales que los ayuntamientos han ido posponiendo como consecuencia de la situación de pandemia.

Esta asistencia técnica estará dirigida a acciones relacionadas con la protección de datos, elaboración de Relación de Puestos de Trabajo y Valoración de Puestos de Trabajo, elaboración o actualización de inventarios de bienes incluidos los caminos rurales, ordenación del archivo municipal o planes municipales de vivienda y suelo, entre otras.

La duración de este Plan extraordinario de Concertación se extenderá hasta la finalización de la última de las actuaciones previstas en el mismo de las que conforman su contenido. En la descripción de cada una de ellas se

establecerá, entre otras cosas, su fecha de finalización. Respecto al crédito previsto para la asistencia económica extraordinaria de Concertación 2021, asciende a dos millones de euros que, sumados a la cuantía de 4,5 millones de euros del Plan provincial de Concertación, supone un importe total de 6,5 millones de euros que la Diputación dedica en este ejercicio 2021 a la asistencia económica directa a los municipios menores de 20.000 habitantes.

Las Entidades Locales destinatarias de esta asistencia extraordinaria son las mismas a las que va dirigida la asistencia económica de concertación ya que, aunque extraordinaria, sigue siendo una asistencia de las previstas en el Convenio Marco de Concertación y, por tanto, sujeta a lo establecido en este para procedimiento y destinatarios.

Antecedentes

En el ejercicio 2020, además de la aprobación del Plan Provincial de Concertación con una asistencia económica de 4,5 millones de euros, tras la declaración del estado de alarma y al objeto de paliar los efectos sanitarios y económicos producidos por la pandemia, se aprobó un primer Plan extraordinario de Concertación que contempló una asistencia económica adicional de 3 millones de euros.

Este Plan extraordinario de Concertación de 2020 supuso materializar una de las líneas del Plan “Funciona Huelva”, programa de recuperación socioeconómica diseñado para contribuir a paliar la crisis desatada por la covid-19 y basado en tres pilares: asistencia a los ayuntamientos, reactivación de la economía y el empleo y asistencia a las personas y servicios sociales. Así, la finalidad de la asistencia extraordinaria del pasado ejercicio se dirigió a la financiación de gastos corrientes de competencia municipal, así como a reforzar a nivel local la reactivación de la economía, el empleo y la asistencia a las personas y servicios sociales.

Al objeto de mantener una línea continuista con la del ejercicio anterior, en este ejercicio se propone mantener el destino de esta asistencia extraordinaria: gastos corrientes de competencia municipal, así como la financiación de actuaciones tendentes a reforzar a nivel local la reactivación económica, el empleo y la asistencia a las personas y los servicios sociales.

En resumen, en este ejercicio 2021 se ha aprobado el Plan Provincial de Concertación Municipal 2021, con una aportación de 4,5 millones de euros, destinados a los municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes. A ello hay que unir dos millones de euros más destinados al Plan de Desarrollo Económico y Social -sustituto del antiguo Plan de Empleo- y este nuevo Plan extraordinario de Concertación 2021, dotado de dos millones de euros, dirigido a colaborar con los ayuntamientos de la provincia para facilitarles el desarrollo de los servicios de su competencia y paliar los efectos de la pandemia.